

# FAETA

Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación para Adultos

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO**

**INFORME FINAL**

**SEPTIEMBRE 2016**



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado



**INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE DE  
EDUCACIÓN PARA  
LOS ADULTOS**



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



# **Evaluación Específica del Desempeño del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación para Adultos**







## Resumen Ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los ocho fondos creado con el fin de abatir el rezago en alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo. Su objetivo se enfoca a que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), a fin de abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

La evaluación Específica del Desempeño se enfoca en el FAETA en su vertiente de Educación para Adultos, específicamente en el programa Educación Básica para Adultos que lleva a cabo el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA). Éste recibe los recursos del Fondo con el fin de promover las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo.

De tal manera, el Programa realiza las acciones necesarias para lograr su Propósito y de esta manera contribuir al Fin, que es fortalecer la educación con calidad, mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo. Lo anterior debido que de acuerdo con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua, el rezago educativo de la población de 15 años y más que no ha concluido su educación básica asciende a 939 mil 740 personas en el estado, equivalentes al 39.8 por ciento del total, de las cuales el 10.6 por ciento no tiene escolaridad, el 77.2 por ciento sólo cuenta con preescolar y primaria y el 12.2 por ciento reporta secundaria incompleta.

Como se describe en el párrafo anterior, el problema central que define el ICHEA es “Alto índice de rezago educativo en el estado, principalmente en el nivel secundaria”, por lo que se entregan los Componentes necesarios para obtener el objetivo del Programa; dichos Componentes son:

- Servicios de Educación Básica;
- Material Didáctico (Módulos); y
- Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias).

Tras el análisis de la información para la evaluación del desempeño del Programa, se identificaron los siguientes resultados:

- El Programa define y cuantifica a la población potencial y atendida, lo cual hace que la cobertura de atención sea eficiente.



- El Propósito y el Fin identificados en la MIR del Programa se vinculan con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación y los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.
- Se cuenta con las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2015, que son emitidas para todos los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) del país, en las cuales se describen las acciones que se deben realizar para que se entreguen los servicios de educación básica a los educandos.
- El desempeño de las acciones del Programa se apega a la normatividad aplicable y a las ROP's, por lo cual su desempeño es el adecuado, ya que se cumple con todo lo estipulado en los documentos donde se especifican las actividades y los procesos para la operación del Programa; además de la selección, registro y seguimiento de los beneficiarios para la entrega de los bienes y servicios.
- El porcentaje del cumplimiento de los Componentes de la MIR estatal es positivo, ya que el porcentaje es mayor al 100% en todos los indicadores de las metas de los Componentes.
- Para el caso de la MIR Federal, para este ejercicio fiscal (2015) sí se le dio seguimiento a los indicadores de los Componentes; en cambio para el año anterior (2014) no se le dio el seguimiento a dichos indicadores.
- El porcentaje del gasto del Programa es del 100.95%, lo que refleja que se gastó más recurso financiero de lo del presupuesto modificado.
- De acuerdo con los TdR del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación, se obtiene el índice de Costo-efectividad de 0.8495, el cual puede identificarse de acuerdo con la Tabla de Ponderación, que la cifra se coloca entre las casillas denominadas "Aceptable" y "Costo-efectividad Esperado", lo cual significa que dicha cifra se ubica más cerca de la obtención de un índice esperado.
- El Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas, es menor a lo que realmente se gastó, ya que dicho resultado es menor porque se cumplieron sólo seis de las siete metas programadas para los Componentes del Programa. Sin embargo, debe mencionarse que las seis metas se cumplieron y superaron por varios puntos porcentuales; además la única meta que no se cumplió tiene un porcentaje 96.52% de logro, es decir, que por menos de 4 puntos porcentuales no se cumplió; por lo que se concluye que el gasto del programa realizado sí es válido, debido a los porcentajes de las metas logradas.
- Se atendió al 75% de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones Estratégica de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2012 y Específica del Desempeño Ejercicio Fiscal 2014, ya que el 25% restante no les correspondía; lo anterior de acuerdo con el oficio emitido por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, donde menciona que no se atendieron debido a que están fuera de su aplicación o alcance.

Con lo antes descrito se concluye que Programa de Educación Básica para Adultos presenta en general resultados positivos debido al adecuado desempeño al realizar los procesos necesarios y suficientes para el cumplimiento de las metas de la MIR y principalmente el objetivo general del Programa.



# Índice

Introducción .....	8
I. Datos Generales.....	11
II. Operación, Resultados y Productos .....	25
III. Evolución de la Cobertura .....	55
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	59
V. Hallazgos.....	63
VI. Análisis Interno.....	65
VII. Conclusiones .....	69
VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	73
IX. Anexos .....	75
Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales .....	77
Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-estructurada. ....	81
Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	83



## INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento se observará la Evaluación Específica del Desempeño al Programa Educación Básica para Adultos que lleva a cabo el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), lo anterior con los recursos transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA en su vertiente de Educación para Adultos. Dicha evaluación es de suma importancia ya que con ella se busca valorar el desempeño del programa durante un ejercicio fiscal; mostrando el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con el fin de generar información útil para los servidores públicos de las dependencias ejecutoras como de las unidades de evaluación para la toma de decisiones.

De acuerdo a lo anterior, el gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Unidad Técnica de Evaluación, representada por la Coordinación del Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado, con base en los artículos 34 y 35 de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal, elaboró los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas a evaluar bajo esta metodología, y señalados en el Programa Anual de Evaluación 2016.

La metodología aplicable al Programa Educación Básica para Adultos que opera con recursos del FAETA Educación para Adultos del Ramo General 33, implica el análisis de información y datos esenciales del Programa en cuatro temas, que son:

- Datos Generales. Contiene la información básica acerca de las características del Programa. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución a los mismos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.
- Operación, Resultados y Productos. Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.
- Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura del Programa, de 2014 a 2015.
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Programa fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

### Objetivo General



Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

### Objetivos Específicos

- Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Considerando lo anterior, el presente reporte de evaluación contiene lo siguiente:

En el primer tema, se abordan las características del programa, la alineación de éste hacia los planes de desarrollo Estatal y Nacional, un análisis de complementariedades y coincidencias del programa con otros programas federales que operan en la entidad, y uno más sobre la focalización de los servicios hacia la población beneficiaria.

En el siguiente tema, correspondiente a la operación, resultados y productos del programa, se identifican las actividades y procesos para su operación, la entrega de bienes y servicios, el seguimiento a los beneficiarios atendidos, y un análisis sobre el cumplimiento de resultados y el ejercicio de los recursos.

En el tema número tres, se realiza un análisis sobre la cobertura de atención del programa; y finalmente, el último tema de revisión y análisis aborda una revisión sobre el seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas con anterioridad.

Por su parte, el Capítulo V describe los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación; el Capítulo VI aborda un análisis interno que identifica las principales fortalezas y debilidades en cada uno de los temas evaluados; el Capítulo VII refiere una conclusión por cada uno de los temas, fundamentada en el análisis de los resultados; el Capítulo VIII identifica las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, esto es, los aspectos susceptibles de mejora; y el Capítulo IX incluye los anexos al reporte de evaluación, correspondientes a los formatos solicitados respecto a las complementariedades y coincidencias entre el programa con otros programas federales; una guía de entrevistas semiestructuradas, misma que para el caso no fue aplicada; y finalmente, el formato para la difusión de los resultados de la evaluación, emitido por el CONAC.





## I. Datos Generales





## a. Características del Programa

### 1. Descripción del Programa

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

#### RESPUESTA:

El Programa Educación para Adultos del ejercicio fiscal 2015 está a cargo del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) mismo que lo identifica con la clave “1117500 Educación para Adulto” que comenzó a operar en el Ejercicio Fiscal de 1999; este Programa se define en su formato interno “FORMATO SH-PRG1Definición del Programa - Planteamiento del Problema” de la siguiente manera: Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios de educación básica para adultos en los niveles de primaria y secundaria, tendientes a cubrir el rezago educativo.

Los bienes y/o servicios que entrega el Programa conforme a lo estipulado en su Matriz de Marco Lógico son: Servicios de Educación Básica; Material Didáctico (Módulo); y Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias).

Es así como al entregarse dichos Componentes enlistados, se intenta resolver el problema, que es el “Alto índice de rezago educativo en el estado, principalmente en el nivel secundaria” en la población objetivo que la definen como “Población de 15 años o más del estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria)”.

En la siguiente Tabla se describen las fuentes de financiamiento del Programa, además de su origen, el monto autorizado en el porcentaje que representa cada una referente al total de los recursos autorizados.

Fuente	Origen	Monto Autorizado	Porcentaje
FAETA-Educación para Adultos 2015	Federal	64,000,000	52.04
Recursos del Estado	Estatal	5,664,392	4.6
Reasignaciones de recursos federales Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) 2015	Federal	53,329,000	43.36

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del “SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL” formato PRBRREP101.



## 2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

### **RESPUESTA:**

Conforme a lo descrito en el formato interno de la dependencia “FORMATO SH-PRG1Definición del Programa - Planteamiento del Problema” se identifica y define el problema a resolver como “Alto índice de rezago educativo en el estado, principalmente en el nivel secundaria”, identificándolo como un hecho negativo, mismo que se trata de corregir mediante la entrega de los bienes y servicios de educación básica, entrega de material didáctico y el servicio de las Plazas Comunitarias.

De acuerdo al análisis del árbol de problemas que proporciona el ICHEA, se definen las causas y efectos del problema las cuales se observaran en el siguiente listado:

### **Causas:**

- Falta de interés de las globalizadoras para que el rezago educativo sea prioridad en la agenda pública
- Falta de interés de las personas en situación de rezago educativo
- Falta de conocimientos, actitudes y/o aptitudes de algunas figuras que intervienen en la operación de los servicios
- Falta de compromiso de los gobiernos estatales para que la educación sea una política de estado
- Condiciones de vida difíciles para las personas en situación de rezago educativo
- Bajos ingresos familiar

### **Efectos:**

- Baja calificación de mano de obra
- Acceso a empleos con retribución precaria
- Bajos niveles de ingreso
- Crecimiento del sector laboral informal
- Aumento de corrientes migratorias

### **Impacto del problema:**

- Altos niveles de desigualdad en las oportunidades educativas



Cabe destacar que en el análisis del Árbol del Problema que proporciona el ICHEA es congruente con lo descrito en el formato antes mencionado, además de que en el documento en el cual definen a la población objetivo del Programa, se describe el problema el cual está homologado con la información proporcionada respecto al problema a resolver.



### 3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

#### **RESPUESTA:**

En la Matriz de Marco Lógico del Programa Educación para Adultos 2015 (formato PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015) se identifica el Propósito, el cual es: “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica”, mismo que al lograrse contribuye a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo.

Como se puede observar, el Propósito del Programa describe un cambio en la población a la que está dirigido, ya que al concluir la educación básica se disminuye el rezago educativo, y esto es en función directa de la entrega de los Componentes del Programa.



#### 4. ¿El Indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

Tipo de pregunta: Binaria

**RESPUESTA: SÍ**

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador
Propósito	Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica.	Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	Porcentaje de personas atendidas en el programa que concluye secundaria en el año considerando el número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo anualmente.
		Índice de Analfabetismo.	Porcentaje de personas de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo con respecto al total de personas de 15 años y más.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Educación Básica para Adultos del estado de Chihuahua.

Como se observa en el Cuadro anterior, el Propósito tiene dos indicadores, los cuales cada uno cuenta con su aporte marginal de información, ya que proporcionan datos distintos y se complementan uno con el otro para verificar si se está cumpliendo con el objetivo del Programa, por lo que en conjunto se logra medir lo descrito en el Resumen Narrativo.

Además de que las variables utilizadas para cada uno de los indicadores tienen relación con lo descrito en el Resumen Narrativo, ya que la variable del primer indicador es: personas atendidas por el programa y que concluyen la secundaria; mientras que en el segundo indicador la variable utilizada es: el porcentaje de personas de 15 años o más en rezago educativo.

De acuerdo a lo anterior se evidencia la congruencia de las variables de los indicadores de Propósito con su Resumen Narrativo.



**5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Programa o Programas interrelacionados?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**RESPUESTA: SÍ**

	MIR Estatal	MIR Federal
Nivel	Resumen Narrativo	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo.	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa
Propósito	Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica.	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.
Componentes	Servicios de Educación básica ofrecidos	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.
	Material Didáctico (módulo) suministrado	
	Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados.	

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Educación Básica para Adultos del Estado de Chihuahua y Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA 2015.

Como se puede observar en el Cuadro anterior, la MIR Estatal y la Federal tienen una congruencia lógica en sus objetivos, ya que el Componente de la MIR Federal es el mismo a uno de los descritos en la MIR estatal, además de que los otros dos Componentes son complementarios para obtener el Propósito.

También en el Propósito se logra observar la congruencia del objetivo del Programa y del Fondo (MIR Estatal y MIR Federal respectivamente), ya que en ambos casos se desea la obtención y la conclusión de la educación básica.



## 6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

### RESPUESTA:

Nivel	Resumen Narrativo
Componentes	1. Servicios de Educación básica ofrecidos
	2. Material Didáctico (módulo) suministrado
	3. Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados.
Actividad 1 C1	Concertar la atención en las localidades prioritarias
Actividad 2 C1	Promoción y Difusión realizada
Actividad 3 C1	Estructura operativa suficiente y de calidad
Actividad 4 C1	Procesos de Acreditación y Certificación.
Actividad 5 C1	Atención a mujeres a través del programa "Promajoven" para que concluyan su educación básica.
Actividad 1 C2	Vinculación de módulos en el sistema SASA, generando la demanda para cada Coordinación de Zona para su posterior envío de solicitud a Oficinas Centrales del INEA, recepción del mismo y entrega de material al educando
Actividad 1 C3	Gestión del espacio para envío de fichas técnicas para su validación en Oficinas Centrales del INEA, así como el abasto de equipo de cómputo y mobiliario

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Educación Básica para Adultos del Estado de Chihuahua.

En el Cuadro anterior se enlistan los Componentes que entrega el Programa Educación para Adultos, los cuales son tres bienes y servicios; asimismo, las actividades o procesos de gestión a realizar para que sea posible entregar los bienes y servicios.

De acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua para este tipo de evaluación, se describe que se debe de analizar si se cuenta con el mínimo y/o el máximo de los Componentes en la MIR Estatal, lo cual puede comprobarse en el Cuadro anterior que sí se cumple con esa especificación, ya que hay tres Componentes.

No obstante, en lo relacionado con las Actividades no se cumple, ya que se pide cuando menos dos y máximo tres Actividades por Componente, y en el Cuadro se evidencia que en el Componente 1 son cinco Actividades y para los Componentes 2 y 3 solamente se enuncia una Actividad.

Es por ello que se deberían realizar las adecuaciones a la MIR Estatal para que se cumpla con lo descrito en los TdR's en cuestión de la evaluación del diseño de la MIR del Programa (Estatal).



Cabe mencionar que al realizar la lectura Lógica vertical de la MIR del Programa, se observa que sí es congruente con el cumplimiento de las Acciones y la Entrega de los Componentes, y de esta manera se puede obtener el Propósito del Programa.

Además, en la lectura Lógica Horizontal de la MIR del Programa es posible identificar todos los elementos con los que consta, los cuales son los Supuestos, Medios de Verificación, los Indicadores con cada una de las partes que los integran y el Resumen Narrativo; es así como se realiza la lectura desde los medio de verificación para identificar de donde se alimentan los indicadores y de este modo verificar la congruencia de lo que miden los indicadores con respecto al resumen narrativo en cada uno de los Niveles de Desempeño.



## b. Alineación del Programa a Planes y Programas

### 7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

#### RESPUESTA:

Objetivos del Programa	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo
<p>Fin: Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo.</p>	<p>Eje: México con Educación de Calidad Tema: Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas Objetivo: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>
<p>Propósito: Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica.</p>	<p>Estrategia: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Línea de Acción: Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del formato PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 proporcionado por el ICHEA.

En el Cuadro anterior se describen los objetivos del Fin y Propósito del Programa y el objetivo al que están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que para el ICHEA es considerado como “prioridad 1” (de acuerdo al formato PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 proporcionado por la entidad).

Conforme a lo anterior, se evidencia la clara congruencia del Fin y Propósito del Programa con el objetivo del PND al que se encuentra alineado, el cual es “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.” Asimismo, se muestra la congruencia del Programa con la línea de acción del PND la cual es “: Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)” y el Fin del Programa es la contribución al fortalecimiento de la educación de calidad para contener el rezago educativo.

Debe mencionarse que en el formato “PRBRREA510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015” proporcionado por el Ente Ejecutor del Programa se describen todas las alineaciones del objetivo de Fin y Propósito del Programa con los objetivos del PND de manera prioritaria para su acción, además de que éstas se encuentran autorizadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación del Estado de Chihuahua.



## 8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

### RESPUESTA:

Objetivos del Programa	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo
<p>Fin: Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo.</p>	<p>Eje: Formación para la Vida Tema: Educación Objetivo: Fortalecer la educación con calidad.</p>
<p>Propósito: Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica.</p>	<p>Estrategia: Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.</p>
<p>Componentes: 1. Servicios de Educación básica ofrecidos. 2. Material Didáctico (módulo) suministrado 3. Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados.</p>	<p>Línea de Acción: Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación de la población que no ha concluido su educación básica con edad de 15 años o más.</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del formato "PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2015" proporcionado por la entidad.

El Cuadro anterior describe la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de Chihuahua, además de la vinculación con la entrega de los Componentes del Programa con la Línea de Acción del PED.

De acuerdo con lo anterior, se observa la congruencia que tienen los objetivos de Fin y Propósito del Programa con el objetivo del PED, además de la congruencia con la línea de acción del PED la cual es: "Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación de la población que no ha concluido su educación básica con edad de 15 años o más."

Asimismo, en el cuadro anterior es posible visualizar que los Componentes son congruentes con la línea de acción del PED, por lo cual se concluye que al cumplirse la entrega de los bienes y/o servicios del Programa, se logrará cumplir con el Propósito el cual está vinculado con el objetivo del PED.

Debe mencionarse que en el formato "PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2015" proporcionado por el Ente ejecutor del Programa se describen todas las alineaciones del objetivo de Fin, Propósito Componente del Programa con los objetivos del PED de manera prioritaria para su acción, además de que éstas se encuentran autorizadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación del Estado de Chihuahua.



## 9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

### RESPUESTA:

Objetivos del Programa	Alineación al Programa Sectorial
Fin: Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo.	Programa: Programa Sectorial de Educación 2011-2016
Propósito: Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica.	Tema: Programa Sectorial de Educación
Componentes: 1. Servicios de Educación básica ofrecidos 2. Material Didáctico (módulo) suministrado 3. Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados.	Objetivo: Elevar la calidad de la educación Estrategia: Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida. Línea de Acción: Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense de 15 años y más que no ha concluido su educación básica, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del formato "PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2015" proporcionado por el ICHEA.

En el Cuadro anterior se observa la congruencia del Propósito y Fin del Programa con el objetivo del Programa Sectorial, mismo que está vinculado con el PED y el PND. Asimismo, es posible observar que el Programa tiene una clara congruencia con las línea de acción de prioridad 1 la cual es "Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población chihuahuense de 15 años y más que no ha concluido su educación básica, a través del impulso y consolidación de los programas de alfabetización y certificación."

Además, en el análisis de la información del Cuadro se puede deducir que los Componentes tienen una congruencia con la línea de acción del Programa Sectorial, ya que con dichos bienes y servicios es posible contribuir al incremento de la escolaridad en la educación básica del Estado de Chihuahua.

Debe mencionarse que en el formato "PRBRREA501 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2015" proporcionado por el Ente ejecutor del Programa se describen todas las alineaciones del objetivo de Fin, Propósito Componente del Programa con los objetivos del Programa Sectorial de manera prioritaria para su acción, además de que éstas se encuentran autorizadas por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación del Estado de Chihuahua.



### c. Análisis de complementariedades y coincidencias

#### 10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

#### **RESPUESTA:**

No se cuenta con evidencia documental respecto a alguna coincidencia o complementariedad de programas federales con el programa de Educación Básica para Adultos que ejecuta el ICHEA.

No obstante, se identificó que la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, por medio de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, se proporcionan servicios de educación básica (primaria y secundaria) a jóvenes y adultos que deseen terminar sus estudios en los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX).

Respecto a lo anterior, se presenta una coincidencia con el Programa evaluado, ya que se atiende a la misma población y se entregan servicios de educación básica. Además de que se puede presentar una complementariedad, esto debido a que los CEDEX están disponibles también en horarios nocturnos, lo que en algunos casos los Círculos de Estudio del ICHEA no lo podrían estar<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Lo descrito en la respuesta se puede observar en el Anexo I de esta evaluación.



#### d. Focalización de la población

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA: SÍ

Tabla 1. Definición y Cuantificación de las Poblaciones del Programa

Concepto	Definición de la Población (descripción características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Total
Población Potencial 2015	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria.	466,175	473,565	939,740
Población Objetivo 2015	Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria).	17,344	17,618	34,962

Fuente: Información extraída del "Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2015.

Como se puede observar en la Tabla N° 1, la población potencial y objetivo del Programa se encuentran claramente definidas y cuantificadas en documentos oficiales que proporciona el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

Dicha información nos permite identificar la cantidad de hombres y mujeres que se busca atender con los bienes y servicios que entrega el Programa. Además, se puede calcular el porcentaje de la población objetivo en relación a la potencial en el estado de Chihuahua, el cual es del 3.72%.

El método para cuantificar y determinar la población objetivo y atendida se lleva a cabo a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, este permite identificar la población objetivo y atendida de 2014 y 2015, así como la cuantificación desagregada por hombres y mujeres.



## II. Operación, Resultados y Productos





#### a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa

##### 12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

Tipo de pregunta: Binaria

#### RESPUESTA: SÍ

El Programa evaluado cuenta con Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2015 que son emitidas para todos los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) ubicados en el país, en las cuales se describen las acciones que se deben realizar para que se entreguen los servicios de educación básica a los educandos. Estas acciones son realizadas dependiendo al ámbito Estatal, Zonal, Microregional, Red Solidaria y Figura Solidaria que le corresponda; algunas de las acciones sustantivas a realizar son:

- Operar y dar seguimiento a los servicios educativos dirigidos a las personas jóvenes y adultas de conformidad con las normas técnico-pedagógicas de carácter nacional y de conformidad con los lineamientos específicos de operación que en su caso se emitan.
- Planear y definir metas de los servicios educativos según las necesidades estatales y de política nacional.
- Concertar acciones a nivel estatal y local para promover y brindar los servicios educativos.
- Dar seguimiento a las acciones derivadas de los instrumentos jurídicos y/o normativos.
- Coordinar con los patronatos la participación voluntaria para la atención de las personas jóvenes y adultas.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado.
- Acreditar y certificar de acuerdo a las Normas de Registro, Acreditación y Certificación de la Educación Básica para Adultos.
- Adherirse a los convenios firmados a nivel central y dar cumplimiento a los compromisos y acciones que se deriven de éstos. Ámbito regional.
- Desarrollar procesos de formación para el personal institucional y figuras solidarias.

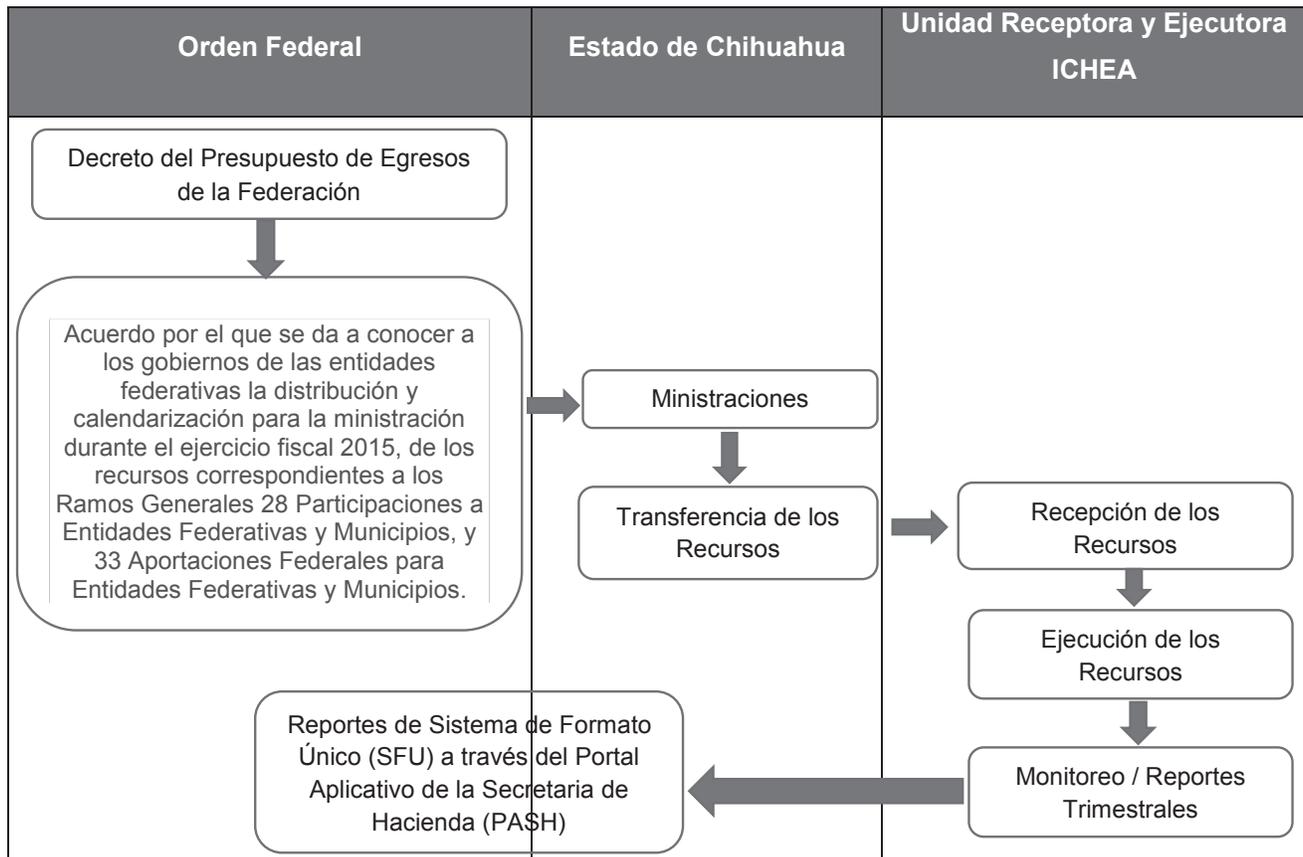


### 13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

#### RESPUESTA:

Para dar respuesta a la pregunta y de no contar con información suficiente para describir un proceso específico que describa el flujo de los recursos financieros del Programa, se elaboró un diagrama de flujo genérico para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica FAETA-Educación para Adultos, en el cual se describen los procesos generales que realizan para la entrega de los recursos, su ejecución, el monitoreo y el reporte de los resultados.



Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, Reportes Trimestrales del SFU, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades 2015

Debe mencionarse que en las Reglas de Operación del Programa en su punto "4.2.1 Avances Físicos Financieros" se describe lo siguiente:



*“Los recursos para la operación e implementación del Programa corresponderán al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para el ejercicio fiscal 2015.*

*Los recursos presupuestales del Ramo 11 que se autoricen a los IEEA y a las Delegaciones del INEA se establecerán en Convenios Específicos de Colaboración, de acuerdo con las metas programadas para el año 2015. Los recursos presupuestales del Ramo 11 serán complementarios a los que los IEEA tengan autorizados en el Ramo 33, y se ministrarán mensualmente de acuerdo con el calendario autorizado por el INEA y formalizado en los convenios referidos. Durante el año 2015, se analizará el avance físico financiero, y de ser necesario, se podrán modificar los recursos presupuestales del Ramo 11.*

*El INEA da seguimiento a la aplicación de los recursos transferidos mediante los convenios específicos de colaboración, a través del seguimiento programático presupuestal, el cual se solicitará de manera trimestral, con el objetivo de reunir información sobre el ejercicio de los recursos y los principales logros que se encuentran asociados a las metas programáticas, para asegurar el cumplimiento del propósito del Programa.*

*Para dar cumplimiento al Programa, el INEA envía a la Dirección General de Recursos Financieros y Presupuesto de la SEP un informe cualitativo y cuantitativo de los avances del Programa correspondientes al año presupuestal. Anualmente se entrega a la SFP o instancia correspondiente que para tal efecto se determine, el comportamiento de los indicadores de propósito que evalúan el cumplimiento de la misión del INEA.”*

*Asimismo, los IEEA como instancias ejecutoras locales, informarán sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales, de acuerdo con los Lineamientos para Informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos federales transferidos a las entidades federativas, publicados el 25 de febrero de 2008 en el DOF, y mediante el Sistema de Información establecido para tal fin por la SHCP.*

*Los IEEA establecerán una cuenta bancaria específica para el manejo y aplicación de los recursos, y en su caso, por la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal o similar estipulado en la firma del convenio específico de colaboración; asimismo señalarán de la cuenta: banco, número de cuenta, CLABE, sucursal y titular.*



**14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los Componentes que integran el Programa?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**RESPUESTA: SÍ**

Conforme a lo que se describe en el documento “Metodología para la Generación de los Componentes y Actividades que Integran el Programa” las acciones que se realizan para la entrega de los Componentes identificados en el formato “PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015” existe congruencia con lo que se describe en las Reglas de Operación del Programa precisamente en el punto 4. Operación; 4.1 Proceso. Lo anterior se puede confirmar con lo descrito en la respuesta a la pregunta anterior.

Respecto a la normatividad aplicable al Programa, se identifica la congruencia de las acciones o procesos de gestión para la entrega de los Componentes en lo estipulado en los artículos 42, fracción III del artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal; 46, 47 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 22 y 27 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y las atribuciones descritas en Manual General de Organización del ICHEA.

De acuerdo a lo anterior, se observa que los procesos seguidos por el ICHEA para generar y entregar los Componentes son estandarizados y se encuentran difundidos públicamente para que la población en general los pueda consultar.

Cabe mencionar que el Ente Ejecutor del Programa no presenta un diagrama de flujo en el cual se especifiquen los pasos para la entrega de los Componentes del Programa, pero sí proporciona el documento formalizado por el ICHEA nombrado “Metodología para la Generación de los Componentes y Actividades que Integran el Programa” lo cual describe lo siguiente:

**Para el Instituto, los componentes se desglosan en:**

1. Se ofrecen servicios de educación básica a la población de 15 años y más en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria a fin de contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación de su condición de rezago educativo apoyados de asesorías grupales.
2. Se proporciona el material didáctico como instrumento primordial para facilitar el aprendizaje, siendo el apoyo básico tanto para el educando como para el asesor y su labor.



3. Se ofrecen servicios utilizando las nuevas tecnologías de comunicación e información donde se realizan asesorías para el manejo del equipo de cómputo a través de plazas comunitarias adecuadas, familiarizando a los usuarios en las tecnologías de la información proporcionando acceso a las formas actuales de aprendizaje y superación.

#### **Como actividades del componente 1:**

- Se concreta la atención en las localidades prioritarias enfocando nuestros esfuerzos a los sitios donde reside el mayor porcentaje de rezago educativo, sean localidades serranas o colonias periféricas, son las que necesitan de mayor y pronta atención, lo anterior mediante barridos y visitas a domicilios para localizar educandos interesados en iniciar o confluir su proceso educativo.

-Promoción y difusión realizada. Se promueve los servicios del ICHEA a través de medios de comunicación como lo son radio, televisión y páginas de internet, para difundir nuestros servicios, así como también el continuo perifoneo en las diferentes colonias y comunidades para hacer extensivos nuestros servicios.

-Estructura operativa suficiente y de calidad. Contar con un cuerpo amplio de figuras solidarias propia y permanentemente capacitadas para dar el servicio de alfabetización y educación básica a nuestros educandos.

-Procesos de acreditación y certificación. Se cumple con los procesos administrativos de integración de expedientes del educando, aplicación permanente de exámenes, revisión de exámenes, acreditación y certificación de los educandos para llevar a fin todo el proceso educativo pertinente. Además de realización de Campañas eventuales masivas de certificación y acreditación.

-Se brinda atención a mujeres a través del programa "Promajoven" para que concluyan su educación básica. Generando apoyo a las jóvenes adolescentes embarazadas a través de becas que les permitan seguir y/o concluir sus estudios básicos.

#### **Para el componente 2.**

-Se procede a la vinculación de módulos en el sistema SASA, generando demanda para cada coordinación de zona para su posterior envío de solicitud de Oficinas centrales del INEA, recepción del mismo y entrega de material al educando, induciendo con ello un mayor control tanto de la demanda como la entrega beneficiando el proceso educativo del usuario.



**Para el componente 3.**

- Se gestiona en oficinas centrales del INEA, el abasto de equipo de cómputo y mobiliario así como los nuevos espacios para el establecimiento de nuevas Plazas Comunitarias que permitan el acercamiento a la comunidad y el acceso a la educación por medio de nuestros servicios.



**15. ¿Existe congruencia entre los Componentes del Programa y la normatividad aplicable?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**RESPUESTA: SÍ**

Respecto a la normatividad aplicable que regula la ejecución del Programa se encuentran: las atribuciones descritas en Manual General de Organización del ICHEA; los artículos 42, fracción III 43 de la Ley de Coordinación Fiscal y las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2015.

Conforme a lo anterior, se identifica una congruencia con los Componentes que entrega el programa Educación Básica para Adultos, los cuales se describen en el documento “Metodología para la Generación de los Componentes y Actividades que Integran el Programa” proporcionado por el ICHEA.



## b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa

**16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

### **RESPUESTA: SÍ**

En las Reglas de Operación del Programa en su apartado 3. Lineamientos; 3.3 Beneficiarios; 3.3.1 Requisitos se identifica a los beneficiarios y los requisitos que éstos deben cumplir para que sean atendidos.

Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios son estandarizados, ya que todos los IEEA las utilizan; además están normados y publicados a través de las Reglas de Operación del Programa mismas que son difundidas en la página de internet del INEA para que la población en general las pueda consultar<sup>2</sup>. Sin embargo, puede decirse que dichos criterios son ambiguos, y esto se debe a que no existe una metodología para la selección de beneficiarios. Los beneficiarios que son atendidos son aquellas personas de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo y que solicitan el servicio de educación.

---

2 [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco\\_normativo/24122014sep\\_Rops\\_INEA\\_2015.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/24122014sep_Rops_INEA_2015.pdf)



**17. En caso de que los Componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**RESPUESTA:**

El documento normativo al cual se apegan los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyos son las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2015, en las cuales se especifica lo siguiente:

- Se describen las características con las que debe contar la población objetivo para que sea beneficiaria de los apoyos que se entregan.
- Se cuenta con formatos definidos para registrar y dar seguimiento a las solicitudes de las personas que recibirán los apoyos.
- Se cuenta como mecanismo de registro para los educandos el SASA, el cual es un sistema que sirve para dar de alta y seguimiento a los alumnos, y de esta manera que reciban el servicio.

Debe mencionarse que lo antes descrito se encuentra estandarizado y normado por las Reglas de Operación las cuales se encuentran disponibles para su consulta por la población en general en el portal del INEA<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco\\_normativo/24122014sep\\_Rops\\_INEA\\_2015.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/24122014sep_Rops_INEA_2015.pdf)



**18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:**

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**RESPUESTA: SÍ**

Para responder la pregunta y para mayor claridad, se enlista cada inciso de ella:

- a) La selección de la población objetivo del Programa es conforme a los criterios de elegibilidad y requisitos que se describen en las Reglas de Operación del Programa, ya que la población que recibe los Componentes del Programa es la misma que se identifica ahí.
- b) Los procesos que se llevan a cabo para selección de los beneficiarios son realizados por todo el Instituto, es decir, están estandarizados y no deben ser distintos para cada área operativa.
- c) La difusión de los procesos de selección de los beneficiarios es a través de las Reglas de Operación, las cuales están a disposición de la población en general en portales oficiales; también en el portal de internet del Instituto se encuentra publicado.



**19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

**Tipo de pregunta:** Binaria / Análisis descriptivo

**RESPUESTA: SÍ**

Se cuenta con un formato de inscripción del educando el cual es estipulado en las Reglas de Operación del Programa. En él se solicitan los datos generales del educando (solicitante), su nivel de estudio y situación laboral.

Los datos solicitados en el formato de registro sirven para dar de alta al educando en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el cual es un sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras operativas y la generación y control de apoyos económicos de las figuras solidarias. Además, dicho sistema sirve para cuantificar, actualizar y depurar el registro o padrón de beneficiarios.



### c. Seguimiento a beneficiarios atendidos

#### 20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

Tipo de pregunta: Binaria

#### RESPUESTA: SÍ

Mediante el programa de “Contraloría Social” se promueve la cultura de la participación social del ciudadano y la adecuada aplicación de los recursos públicos. Por lo tanto, la Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios del Programa que ejecuta el ICHEA, para que de manera organizada, verifique el cumplimiento en la recepción, entrega y adecuada aplicación de los recursos públicos.

Conforme a lo anterior, se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios del Programa, para conocer la percepción de ellos; dichas encuestas se realizan anualmente.

La siguiente imagen es la evidencia de la encuesta que se aplica para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS		FECHA:
<b>CUESTIONARIO SATISFACCIÓN DEL SERVICIO</b>		
<b>I. Datos Geográficos.</b>		
Entidad:	Municipio:	
Localidad:	Tipo: <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R	Coordinación de Zona:
<b>II. Datos Generales del Entrevistado:</b>		
Ocupación:	Edad:	Sexo: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
		Tiempo en el ICHEA: <input type="checkbox"/> 0 a 3 <input type="checkbox"/> 4 a 12 <input type="checkbox"/> +1
		Meses Años
Nivel que Estudia:	¿Qué módulo estudia actualmente?	
<input type="checkbox"/> Inicial <input type="checkbox"/> Intermedio <input type="checkbox"/> Avanzado		
<b>III. Perfil Socioeconómico. (Entrevistador anotar en el recuadro la respuesta del entrevistado)</b>		
1. ¿Cuenta usted con empleo?	a) Sí <input type="checkbox"/> b) No <input type="checkbox"/>	
2. ¿Cuántas personas mayores de 15 años viven con usted en su casa?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	
3. De las personas mayores de 15 años que viven con usted, cuántos cuentan con estudios completos de:	1. Primaria <input type="checkbox"/> 2. Secundaria <input type="checkbox"/> 3. Preparatoria/Bachillerato <input type="checkbox"/> 4. Carrera técnica <input type="checkbox"/>	
5. Licenciatura <input type="checkbox"/> 6. Maestría/Postgrado <input type="checkbox"/> 7. Estudian en el ICHEA <input type="checkbox"/> 8. No tienen estudios <input type="checkbox"/>		
4. De las personas que habitan en casa ¿Cuántos cuentan con empleo?	0...1...2...3...4...5...6...7...8...9...10	
<b>IV. Satisfacción del Servicio. (Entrevistador anotar en el recuadro la respuesta del entrevistado)</b>		
5. ¿Cómo se enteró de los servicios que brinda el ICHEA?	a) Por un familiar o amigo b) Por el personal del ICHEA c) Por los medios de comunicación d) Por volantes o carteles e) Por OPORTUNIDADES f) Otro:	
6. ¿Qué lo motivó para estudiar en el ICHEA?	a) Mejorar sus condiciones de vida b) Continuar sus estudios c) Obtener certificado d) Mantener su empleo e) Superación personal f) Obtener mejores ingresos g) Apoyar a sus hijos en la escuela h) Obtener un empleo i) Otro:	
7. ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA?	a) Sí <input type="checkbox"/> b) No <input type="checkbox"/>	
8. Finalmente en la intención de mejorar los servicios que brinda el ICHEA y reiterándole que sus respuestas son confidenciales, dígame por favor, ¿Tiene usted observaciones, quejas o sugerencias respecto al ICHEA? 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (Terminar) <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____		
Entrevistador agradecer y terminar la entrevista.		
Nombre y Firma del entrevistador: _____		



#### d. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

RESPUESTA:

Tabla 2. Análisis del recurso

Ejercicio fiscal analizado	Fuente de Financiamiento	Total Anual	Autorizado	Modificado
2014	Recursos del Estado	155,521,911	3,000,000	6,136,282
	FAETA- Educación Tecnológica 2013		0	6,046
	FAETA- Educación Tecnológica 2014		62,000,000	63,735,546
	REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INEA)		48,790,573	85,644,037
2015	Recursos del Estado	141,028,991	5,664,392	5,832,444
	FAETA- Educación Tecnológica 2014		0	5,650
	FAETA- Educación Tecnológica 2015		64,000,000	65,988,620
	REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INEA) 2014		0	10,278,805
	REASIGNACIONES DE RECURSOS FEDERALES INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (INEA) 2015		0	58,923,472
	RAMO 11 ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2015		53,329,000	0

Fuente: Información extraída del formato "PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2014" y del "PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2015".

En la Tabla anterior se enlistan las fuentes de financiamiento del Programa Educación Básica para Adultos; en la columna del "Total Anual" se muestra el recurso modificado total para el ejercicio fiscal correspondiente.

Asimismo, se puede observar que el presupuesto autorizado presentó modificaciones para ciertas fuentes de financiamiento en distintos porcentajes; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental en donde se justifique por qué se realizaron las modificaciones a los presupuestos autorizados.



## e. Cumplimiento de resultados

### 22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{cn} = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100 = \frac{6}{7} \times 100 = 85.71\%$$

### RESPUESTA:

El porcentaje de cumplimiento de todas las metas logradas del Programa respecto a las programadas es del 85.71%, ya que se lograron 6 de las 7 metas.

Dando respuesta a la pregunta y de conformidad con la fórmula propuesta en los Términos de Referencia para la evaluación Específica del Desempeño PAE 2016 del estado de Chihuahua, se presenta la siguiente Tabla en la cual se plasma la información del formato "PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores -Cierre Anual 2015".

Componentes	Indicadores	Meta Programada	Meta Lograda	Porcentaje de Cumplimiento
1. Servicios de Educación básica ofrecidos	Porcentaje del número de personas alfabetizadas atendidas por el programa	34.98	76.89	219.81%
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	33.74	116.48	345.23%
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	24.13	147.76	612.35%
	Porcentaje del Índice de retención en alfabetización, primaria y secundaria	0.43	0.70	162.79%
2. Material Didáctico (módulo) suministrado	Porcentaje de adultos sin módulo	32.30	41.79	129.38%
3. Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados.	Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	20.98	25.15	119.88%
	Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación.	20.60	23.27	112.96%

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" proporcionados por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos ICHEA.



Como se observa en la Tabla anterior y conforme a la información proporcionada en el Formato "PRBRREP102 Seguimiento de la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015", el porcentaje del cumplimiento de los Componentes 1 y 3 es alto, ya que se cumplieron todas las metas programadas en sus indicadores y se superaron en varios puntos porcentuales, observándose un adecuado desempeño en la entrega de los Componentes para el logro del Propósito del Programa. No obstante, en el caso del Componente 2 el resultado es de tendencia negativa, ya que el nombre del Indicador es referente a la cantidad de alumnos que no tienen módulos, por lo que no se toma como meta lograda.

Cabe mencionar que la información respecto a las metas programadas del Componente 1 se divide por trimestre, por lo que se decidió tomar la cifra del cuarto trimestre para el cálculo de la fórmula propuesta en los TdR's del estado de Chihuahua.



**23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**RESPUESTA: NO APLICA**

Debido a la naturaleza del Programa, el cual es la entrega de apoyos y servicios de educación básica para disminuir el rezago educativo no se puede dar respuesta a la pregunta.



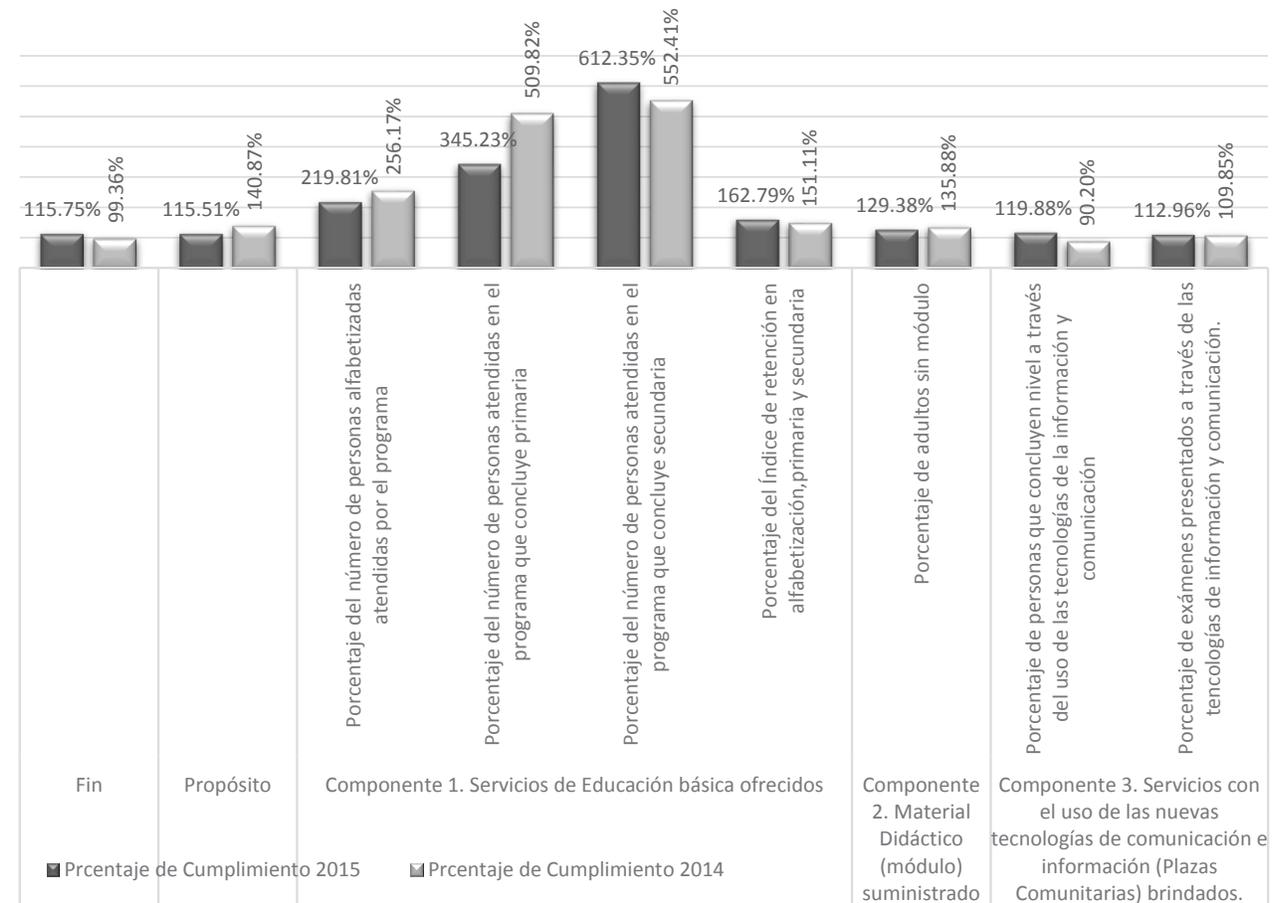
## 24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

### RESPUESTA:

En las siguientes gráficas se mostrará el avance del porcentaje del cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa.

Gráfica N° 1 Comparativo 2014 y 2015 del Cumplimiento de las Metas de los Indicadores



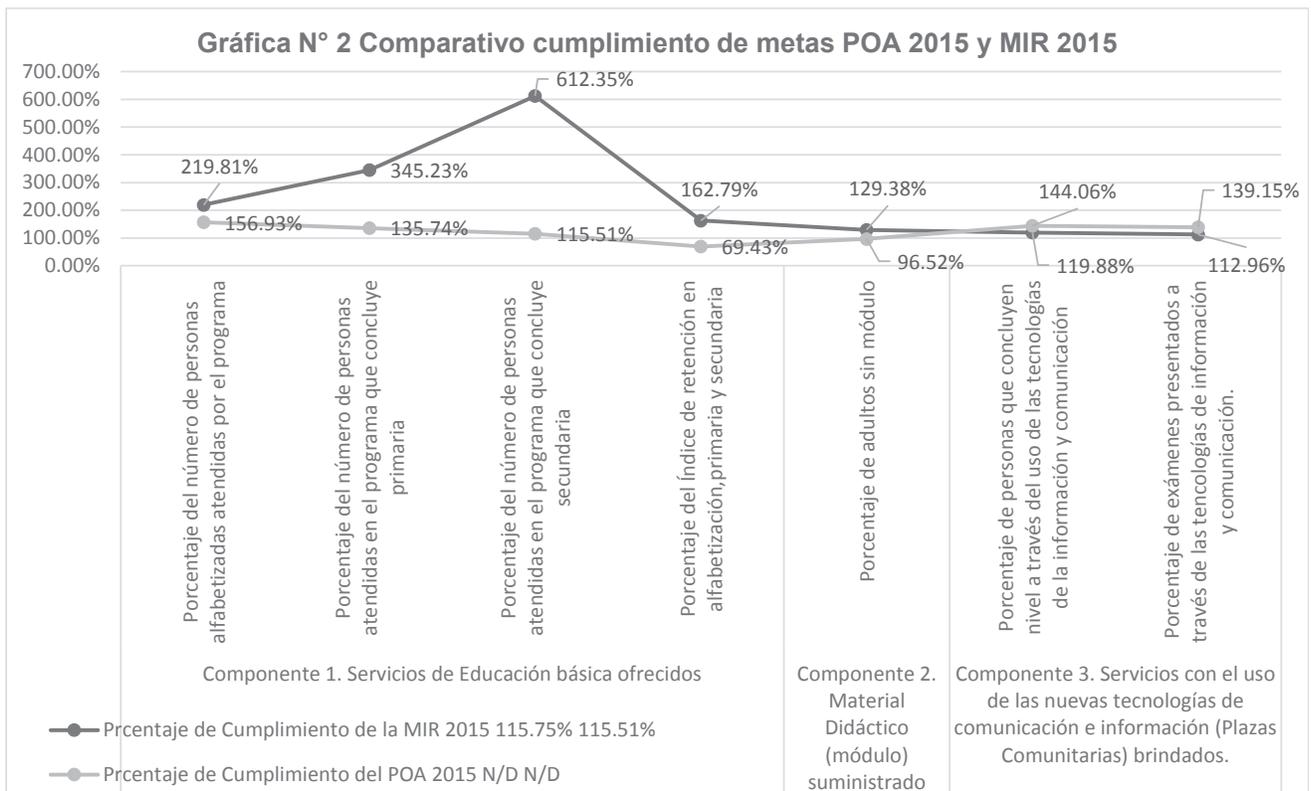
Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Formatos "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" y "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2014" proporcionados por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos ICHEA.

Como se puede observar en la Gráfica anterior, los porcentajes de cumplimiento de las metas fueron variados. Por ejemplo, la meta del indicador del Propósito, que aunque se cumplió la meta, se obtuvieron



menos puntos porcentuales que el año anterior (ejercicio fiscal 2014), esto debido a que las metas programadas aumentaron en comparación con el 2014.

Otro ejemplo es el tercer indicador del primer Componente (Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria) en el que se observa que aumentó en el ejercicio fiscal 2015 en comparación con el 2014, además de que también se aumentó la meta programada.



Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída de los Formatos "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" y "PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2015" proporcionados por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos ICHEA.

Como se observa en el gráfico N° 2, sí hay una congruencia en el cumplimiento de las metas detalladas tanto en el POA 2015 y en la MIR 2015 del Programa, ya que para ambos casos los resultados son positivos, es decir, se cumplieron las metas, además, obteniendo ventaja de varios puntos porcentuales. No obstante, el porcentaje del cumplimiento de las metas no es el mismo en ambos documentos, por lo que se recomienda revisar los datos para homologar la información en dichos formatos.

Debe mencionarse, que se tomó la información proporcionada en los Formatos "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" y "PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2015"; para el caso del POA se tomó la información de



la columna de “Avance de la Meta-Acumulada”, y para el caso de la MIR se tomaron los datos de la columna “Cierre Anual: Resultado de la Meta”, para ambos casos de los documentos mencionados, los resultados están en relación al porcentaje del cumplimiento de las metas programadas.

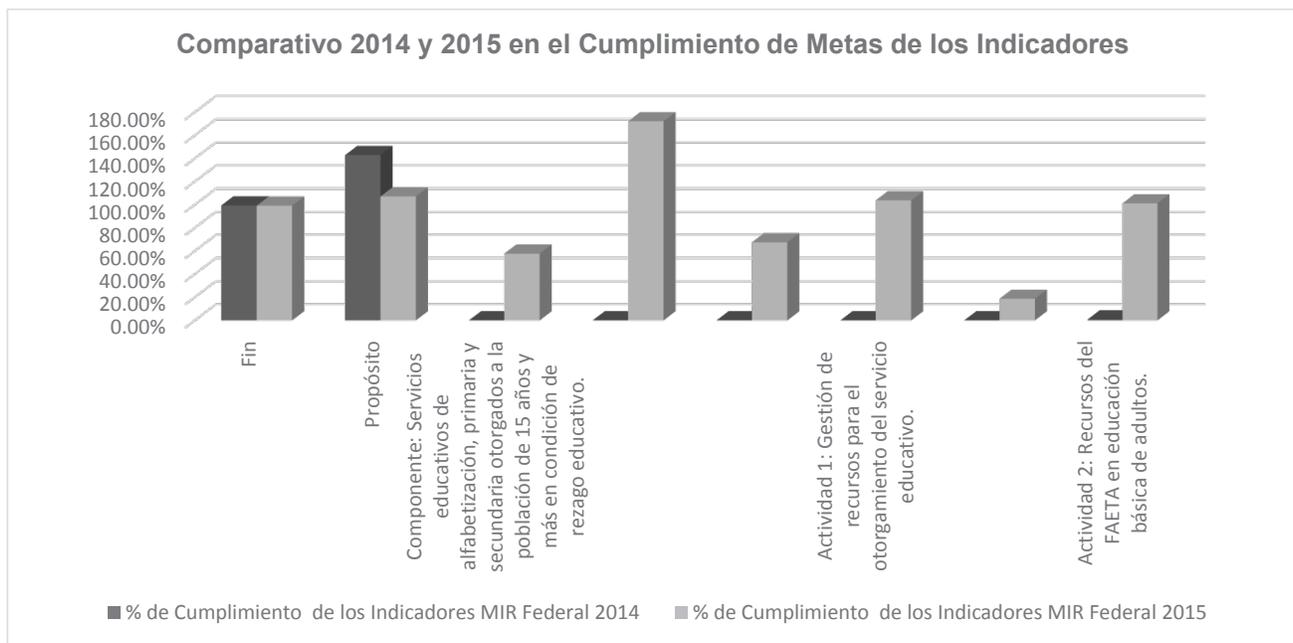


## 25. En caso de aplicar, ¿Cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

### RESPUESTA:

Para dar respuesta a la pregunta se realizó el análisis comparativo del cumplimiento de las metas de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados del FAETA-Educación para Adultos; dichos resultados del análisis se reflejan en el siguiente Gráfico.



Fuente: Información extraída del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Ficha Técnica de Indicadores Cuarto Trimestre 2015” y del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Ficha Técnica de Indicadores Cuarto Trimestre 2014”, ambos de la MIR Federal del FAETA- Educación para Adultos del Sistema de Formato Único.

Como se puede observar en el gráfico anterior, en el ejercicio fiscal 2015 se superó el porcentaje del cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Federal; aunque debe mencionarse que en el año 2014 no se le dio el seguimiento adecuado a la MIR, por lo que para los indicadores del Componente y dos indicadores de Actividades no se cuenta con información.

Cabe mencionar que el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores de Fin y Propósito son mayores para el ejercicio fiscal 2014; para el caso del Fin es poca la diferencia (.18 %), mientras que para el indicador del Propósito es de 35.78%.



## 26 ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

Tipo de pregunta: Binaria

RESPUESTA: SÍ

Nivel	Indicadores	Meta Programada	Meta Lograda
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica	2.54	2.94
Propósito	Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	102.93	118.89
	Índice de Analfabetismo	3.33	2.86
Componente 1. Servicios de Educación básica ofrecidos	Porcentaje del número de personas alfabetizadas atendidas por el programa	34.98	76.89
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria	33.74	116.48
	Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria	24.13	147.76
	Porcentaje del Índice de retención en alfabetización, primaria y secundaria	0.43	0.70
Componente 2. Material Didáctico (módulo) suministrado	Porcentaje de adultos sin módulo	32.30	41.79
Componente 3. Servicios con el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información (Plazas Comunitarias) brindados.	Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación	20.98	25.15
	Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación.	20.60	23.27

Fuente: Elaboración de INDETEC con información extraída del Formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" proporcionados por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos ICHEA.

En la Tabla anterior se identifican las metas programadas y logradas de cada indicador de la MIR Estatal del Programa evaluado, en donde se observa que de las 10 metas programadas se cumplieron 9. Lo anterior se puede deducir una congruencia entre las metas programadas entre las logradas, ya que se cumplieron la mayoría de las metas, y en algunos casos se superaron por mucho.



Debe mencionarse que la congruencia de las metas no solo se basa si deben de ser iguales las programadas con las logradas, sino, si estas pueden ser cumplidas y si lo son, en qué porcentaje son cumplidas; por lo que es el caso en este Programa evaluado.

Cabe mencionar que el ente evaluado proporciona un documento en el cual justifica las posibles variaciones de los resultados obtenidos, el cual se describe lo siguiente:

*Las posibles variaciones entre los resultados obtenidos contra los programados de los indicadores de la MIR que se quedaron por debajo de la meta son:*

- *Falta de interés de la población objetivo para ser atendida por el programa*
- *Disposiciones establecidas en las reglas de operación vigentes estructuradas por Oficinas Centrales del INEA referente a los cambios en los esquemas de gratificación a figuras solidarias.*

*Las posibles variaciones entre los resultados obtenidos contra los programados de los indicadores de la MIR que sobrepasaron la meta son:*

- *Recursos suficientes enfocados a las necesidades prioritarias del instituto.*
- *Las estrategias interinstitucionales con programas como Prospera y Conafe y las acciones implementadas para su realización.*
- *Disposiciones establecidas en las reglas de operación vigentes estructuradas por Oficinas Centrales del INEA referente a los cambios en los esquemas de gratificación a figuras solidarias.*
- *Aplicación de campañas Nacionales de Acreditación y Certificación.*



## f. Ejercicio de los recursos

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

### RESPUESTA:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$
$$\% \text{ del Gasto} = \frac{142,374,712}{141,028,991} \times 100 = 100.95$$

Para dar respuesta a la pregunta, en los TdR's del estado de Chihuahua se propone la presente fórmula, la cual, al sustituir los valores que son tomados del formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" nos arroja como resultado del Porcentaje del Gasto del Programa 100.95%, esto es, que se gastó más de los recursos ya modificados.

Cabe mencionar que el Ente Ejecutor proporciona un documento que describe lo siguiente: "Las variaciones presupuestales entre el gasto y el presupuesto modificado del Programa se derivan de una guía programática presupuestal estructurada por oficinas centrales y son modificadas de acuerdo al análisis de las necesidades básicas administrativas y operativas del instituto."

De acuerdo a lo anterior, se observa que se gastó más de los recursos del presupuesto modificado, debido a las acciones que se realizaron en el transcurso del ejercicio fiscal, donde dichas necesidades de modificación surgieron durante la ejecución de acciones en distintos rubros, partiendo de una guía programática presupuestal no estructurada por oficinas centrales de acuerdo con las necesidades básicas administrativas y operativas del instituto.

Debe mencionarse que se tomó la información de los presupuestos modificado y gastado del formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015" debido a que es un documento del Programa y que tiene las mismas cifras que el POA y su seguimiento; además de que el documento de "Deuda Pública del 1 de Enero al 31 de Diciembre" proporcionado por Ente no coincide con la información, por lo que al presentarse dicha inconsistencia en la cifra de lo gastado, se optó por tomar los datos del formato antes mencionado.



**28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**RESPUESTA: NO APLICA**

Debido a la naturaleza del Fondo y del Programa que ejerce los recursos del FAETA- Educación para Adultos, no es posible dar respuesta a la pregunta, ya que dichos recursos no son para inversión.



29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**RESPUESTA: NO APLICA**

Debido a la naturaleza del Fondo y del Programa que ejerce los recursos del FAETA- Educación para Adultos, no es posible dar respuesta a la pregunta, ya que dichos recursos no son para inversión.



### 30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\text{Costo Efectividad*} = \frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}} = \frac{122,993,392}{34,962} = 0.84946$$

$$\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}} = \frac{142,374,712}{34,379}$$

La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base en la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

#### RESPUESTA:

Conforme a la fórmula propuesta en los TdR's del estado de Chihuahua, para identificar el índice de Costo-efectividad se sustituyeron los valores con la información extraída de los documentos "Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa" y del "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015", ambos documentos proporcionados por el Ente ejecutor del Programa, de donde se obtuvo el dato de la población objetivo y atendida, y del presupuesto autorizado y gastado respectivamente.

Conforme a lo anterior, se obtiene como resultado la cifra 0.8495, la cual puede identificarse, que de acuerdo a la tabla de ponderación del índice, se coloca entre las casillas denominadas "Aceptable" y "Costo-efectividad Esperado", lo cual significa que está más cerca de la obtención de un índice esperado.

Por otro lado, debe mencionarse que las razones por las que no se obtuvo el índice de Costo-efectividad fueron por no haber logrado atender a toda la población objetivo, además de que se presentó una variación con los presupuestos autorizado y gastado.



### 31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\begin{aligned}
 & \text{Gasto esperado de acuerdo a las metas programadas} \\
 &= \sum_{i=C}^n \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i \\
 &= \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_C + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+1} \\
 &+ \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C+2} + \dots + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_n
 \end{aligned}$$

$$\frac{C1= 138682035 \times 4}{4} \quad 138682035 \quad + \quad \frac{C2= 2291317 \times 0}{1} \quad 0 \quad + \quad \frac{C3 = 55639 \times 2}{2} \quad 55639 \quad = 138,737,674$$

#### RESPUESTA:

Con el fin de verificar la congruencia del gasto del Programa con el cumplimiento de las metas se propone en la fe de erratas a los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua 2016 para este tipo de evaluación en la cual se busca identificar el valor de cada Componente de la MIR. Para ello se extrajo la información descrita en el formato “PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2015” donde se identifica la información del gasto por Componente del Programa, las metas programadas y logradas y el gasto total del programa.

Conforme a lo anterior, el resultado que arroja la fórmula es \$138,737,674 de Gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas por Componente, dicho resultado es menor de lo que se gastó en realidad ya que el gasto del Programa fue de \$142,374,712. El resultado se debió a que sólo se cumplieron las metas de dos Componentes de los tres que integran el Programa.

Debe mencionarse que son siete las metas plasmadas en el POA, de las cuales seis se cumplieron y superaron por varios puntos porcentuales; además, la única meta que no se cumplió tiene un porcentaje 96.52% de logro, es decir, que por menos de 4 puntos porcentuales no se cumplió, por lo que se concluye el recurso gastado tiene congruencia respecto al logro de las metas, además de que es el ideal de acuerdo al análisis del porcentaje del logro de cada una de las metas de los Componentes del Programa.



### 32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa } 142374712}{\text{Población Atendida } 34379} = 4,141.33$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB)} = \frac{\text{Presupuesto Modificado } 141028991}{\text{Población Objetivo } 34962} = 4033.779275$$

#### RESPUESTA: SÍ

Conforme a la fórmula que se describe arriba, misma que es necesaria para dar respuesta a la pregunta, se sustituyeron los valores con la información obtenida del Formato "PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual-Cierre Anual 2015" referente al gasto del Programa, y la población atendida se obtuvo del "Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa", dando como resultado \$4,141.33 como Gasto Promedio por Beneficiario.

Cabe mencionar que el gasto promedio programado era de \$4,033.78, el cual se obtuvo como referencia el presupuesto modificado entre la población atendida. De esta manera se puede observar que el gasto por beneficiario realizado sí es congruente, ya que no varió en gran cantidad con lo que se programó.





### III. Evolución de la Cobertura





## a. Cobertura del Programa

### 33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

#### **RESPUESTA:**

De acuerdo a la evidencia documental presentada por el Ente ejecutor del Programa, solo se describe que el Instituto chihuahuense de Educación para los Adultos tiene cobertura sólo en el estado de Chihuahua, considerándose la población objetivo a las personas de 15 años o más que no sepan leer o escribir, o que no tuvieron la oportunidad de cursar su primaria y/o secundaria y a los niños jóvenes de 10 a 14 años que por sus condiciones de extra edad con respecto a las normas escolares, necesitan la opción para ejercer su derecho a estudiar la educación primaria. Lo anterior mediante la atención en círculos de estudio que autoriza el INEA, proporcionando asesorías a los alumnos con personal capacitado, entregando módulos de estudio (libros) y en algunos casos atender a los alumnos en las Plazas Comunitarias las cuales cuentan con tecnologías de la información para el desarrollo de los educandos.

Además en las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2015 en el punto “3.1 Cobertura” se describe la estrategia de cobertura del Programa:

*El Programa tiene cobertura nacional y alcance internacional.*

*El servicio educativo se otorga en las entidades federativas, a través de 26 IEEA y seis Delegaciones del INEA, Coordinaciones de zona, ubicadas en los principales municipios y delegaciones del Distrito Federal y en Plazas Comunitarias equipadas con TIC.*

*Los domicilios y teléfonos para informes de los servicios educativos en todo el país se encuentran en la página de Internet (<http://www.inea.gob.mx>) y en el teléfono 01-800-006-0300.*

*Asimismo, a fin de coadyuvar en garantizar los derechos de las víctimas, reconocidos en la Ley General de Víctimas, se atenderá a las víctimas directas e indirectas del delito, con la finalidad de que puedan participar en el Programa, según lo establecido en dicho ordenamiento.*



### 34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.

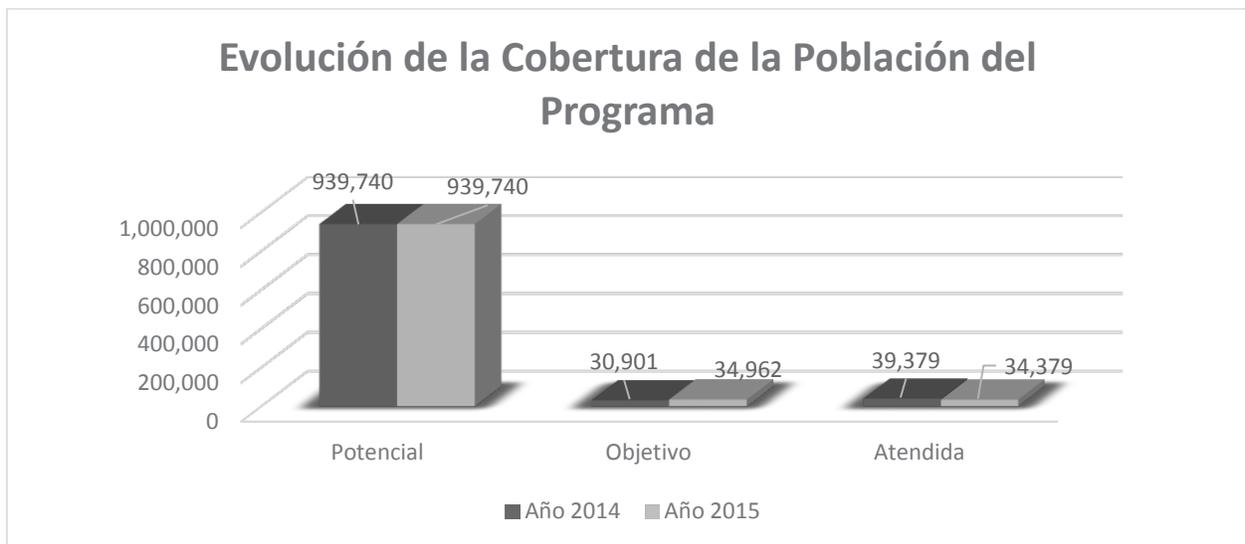
**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[ \frac{(\text{Población atendida})}{(\text{Población objetivo})} \right] * 100 \quad \left( \frac{34379}{34962} \right) * 100 = 98.33\%$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[ \left( \frac{(\text{Población Atendida 2015})}{(\text{Población Atendida 2014})} \right) - 1 \right] * 100 \quad \left\{ \left( \frac{34379}{39379} \right) - 1 \right\} * 100 = -12.697\%$$

#### RESPUESTA:

Del “Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa” proporcionado por el Ente Ejecutor del Programa, se obtuvo la información de la población potencial, objetivo y atendida. En el siguiente Gráfico se representan las cantidades de las poblaciones y la evolución que ha tenido de un año a el otro (2014 y 2015).



Fuente: Elaborado con datos extraídos del “Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa” proporcionado por el Ente Ejecutor del Programa.

Como se puede observar en el Gráfico, la población objetivo aumentó para el año 2015, aunque la población atendida disminuyó en comparación con el año 2014, por lo que la evolución de la cobertura de la población atendida disminuyó.

En la siguiente Tabla se observa el porcentaje de la cobertura de la atención por parte del Programa.



<b>Cobertura de la Población</b>		
<b>Población</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>
Potencial	939,740	939,740
Objetivo	30,901	34,962
Atendida	39,379	34,379
<b>Porcentaje de la Cobertura</b>	<b>127.44%</b>	<b>98.33%</b>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del "Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa" proporcionado por el ente ejecutor del Programa.

Como se observa en la Tabla, el porcentaje de la cobertura de la población es mayor en el año 2014, ya que se logró atender a la población objetivo y 8,478 personas más, lo que nos arroja que se supera el objetivo con 27.44%. Por otro lado, en el año 2015 no se logró atender a toda la población objetivo, faltando 583 personas por atender, lo que significa que no se cumplió con el objetivo porque se logró solo el 98.33%.

Cabe mencionar que la variación porcentual Anual de la Cobertura es de -12.70% debido a que para el año 2015 se atendió a menos población que en el 2014.



## IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora





#### a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas

**35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

#### **RESPUESTA: SÍ**

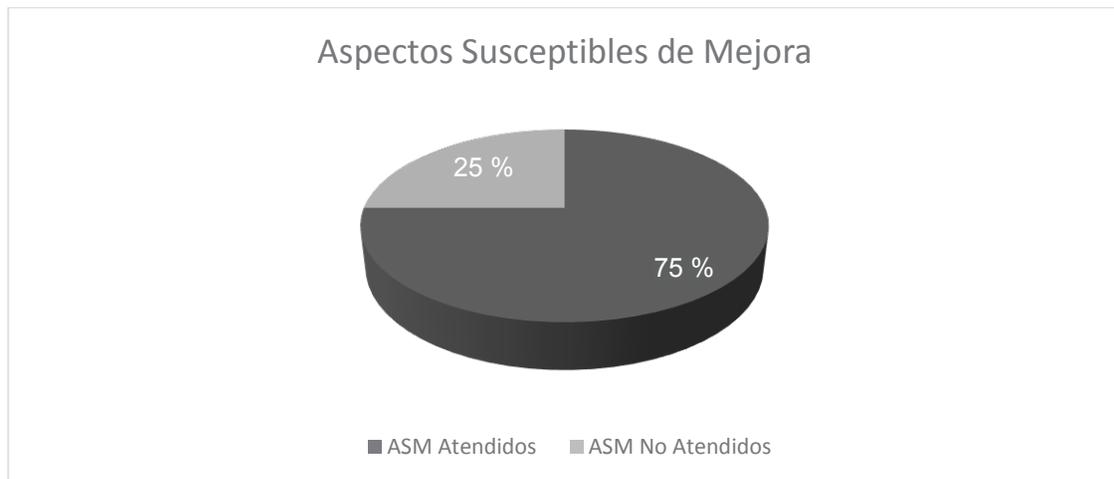
Se formularon recomendaciones derivadas de las evaluaciones Estratégica de Consistencia y Resultados Ejercicio Fiscal 2012 y Específica del Desempeño Ejercicio Fiscal 2014, a las cuales se les dio el seguimiento conforme a lo descrito en el Formato "SH-ASM1 Documento de Trabajo" proporcionado por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua.

Tipo de Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultado Esperado
Específica del Desempeño 2014	La inconsistencia en la información de la población objetivo proporcionada por el formato SH-PRG2 "Focalización de la población objetivo" la cual no coincide con la población especificada en la MML del programa y del seguimiento de metas 2014.	17/11/2015	30/07/2016	Lograr una congruencia en la población objetivo en el formato SH-PRG2 y la MML del programa y del seguimiento de las metas 2014
	La definición de la población objetivo es la misma que la población atendida. Se recomienda caracterizar a la población atendida, para que de este modo no se tienda a confundir dichas poblaciones.	17/11/2015	30/07/2016	Caracterizar la población atendida entre la población objetivo
Estratégica de Consistencia y Resultados 2012	Revisar la Matriz de Indicadores	17/11/2015	30/07/2016	Lograr estructurar una Matriz que identifique con mayor claridad y precisión los objetivos y propósitos para los que fue determinado el programa de Educación Básica para los Adultos y en su caso rediseñar.



Establecer mecanismos como encuestas, que permitan medir la percepción que la población beneficiada tiene del bien otorgado.	17/11/2015	30/07/2016	Identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa mediante el indicador establecido en la Matriz.
Establecer un calendario de ejecución donde se establezcan fechas de acciones a realizar con el propósito de eficientar el ejercicio de los recursos y optimizar el cumplimiento de los objetivos y metas.	17/11/2015	30/07/2016	Procesos Programáticos y presupuestales más eficiente impactando en el cumplimiento de objetivos y metas.
Ejercer en tiempo y forma los recursos del fondo.	17/11/2015	30/07/2016	Dar atención a las diferentes disposiciones de ley relativas al principio de anualidad.

En el Cuadro anterior se describen los ASM que se validaron de cada una de las evaluaciones realizadas, asimismo se especifica la fecha en que comenzó su elaboración para la obtención del desempeño esperado del Programa. Debe mencionarse que a uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación para el ejercicio fiscal 2012 y a dos correspondientes a la evaluación del ejercicio fiscal 2014 no se les dio seguimiento debido a que el Instituto no se comprometió, dado que están fuera de su aplicación o enlace.



Fuente: Elaboración con datos extraídos del documento "ASM Formato SH-ASM1 Documento de Trabajo" proporcionado por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua.

En el Gráfico anterior se visualiza el porcentaje de los ASM que se les dio el seguimiento para mejorar el desempeño del Programa, de los cuales, el 25% corresponde a los ASM que no fueron atendidos por razones que se describen en el párrafo anterior.





## V. Hallazgos





En el siguiente Cuadro se enlistan los hallazgos identificados tras completar el cuestionario de la Evaluación.

### Hallazgos Derivados de la Evaluación al Programa Educación Básica para Adultos

- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa tiene congruencia con la MIR Federal, desde los Componentes que se entregan hasta la contribución para obtener el Fin.
- La Planeación estratégica del Programa se vincula con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se encuentra definida y cuantificada la población potencial, objetivo y atendida.
- El Programa cuenta con Reglas de Operación las cuales son emitidas para los IEEA del país, por lo que son estandarizadas las acciones que se describen en ellas; además, de que deben ser de pleno conocimiento para los encargados de ejecutar el Programa y de la población en general.
- Respecto al tema de operación del Programa, se observa que se apegan a lo descrito en las Reglas de Operación, por lo que todas las acciones realizadas para la entrega de los Componentes es conforme a lo estipulado en la normatividad.
- Se cuenta con un mecanismo (encuesta) para medir la percepción de la población beneficiada con los bienes y servicios que entrega el Programa.
- El porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores de los Componentes es destacado, ya que se superaron en varios puntos porcentuales.
- Para este año evaluado (2015) sí se le dio el seguimiento a todos los indicadores de la MIR Federal del Fondo
- El índice Costo-efectividad es casi el esperado, ya que conforme a la fórmula que se propone en los TdR's del estado de Chihuahua arroja la cifra 0.8495, la cual está entre las casillas denominadas "Aceptable" y Esperado", aunque está más cargado a la segunda casilla.
- El gasto esperado difiere del gasto realizado, debido a que no se lograron todas las metas programadas; sin embargo, debe mencionarse que las metas logradas se cumplieron y se rebasaron por varios puntos porcentuales, y que la única meta que no se cumplió obtuvo un logro del 96.52%.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo es menor en comparación de la cobertura del año anterior (2014), porque sólo se logró atender al 98.33% de la población objetivo.
- Se están atendiendo las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores, con el fin de mejorar el desempeño del Programa.



## VI. Análisis Interno





## Fortalezas

### Tema I. Datos Generales

- Al tener identificado adecuadamente el problema que se desea atender con los Componentes del Programa, es posible conocer el Propósito del mismo; igualmente, es posible identificar la vinculación del objetivo del Programa con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación, y los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- La definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa se encuentra identificada en documentos oficiales y utilizados por el ICHEA, lo cual sirve para el mejor desempeño del Programa

### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- En el tema de las actividades y procesos que se realizan en el Programa para entregar los bienes y servicios son normados con las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2015, en las cuales se estipulan los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, sus características, el proceso general de los recursos, los procesos a realizar para que la población pueda recibir el bien y/o el servicio.

Además, la entrega de los Componentes del Programa tiene congruencia con la normatividad aplicable, ya que dichos recursos son destinados a lo que se especifica en la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, fracción III 43; y las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2015

- El resultado de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa en el orden Estatal es adecuado, ya que el porcentaje del cumplimiento es del 85.71% de todas las metas de los indicadores; mientras que la evolución de los resultados de la MIR Federal, los resultados son positivos debido a que no se le dio el seguimiento a la MIR Federal del año anterior (2014).
- El índice de Costo-efectividad es casi el “Esperado”, ya que la fórmula para el cálculo del índice arroja la cantidad 0.8495, misma que está entre las casillas denominadas “Aceptable y “Esperado”, observándose que está más cerca de la segunda casilla.

### Tema III. Evolución de la Cobertura

- Todo lo relacionado con los procesos se lleva a cabo conforme a lo estipulado en las ROP’s del Programa, para la cobertura de la atención también es descrita en ellas.

### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se les dio el seguimiento a las recomendaciones formuladas en cada una de las evaluaciones realizadas para los ejercicios fiscales 2012 y 2014.

## Debilidades

### Tema I. Datos Generales

- La MIR estatal del Programa no está diseñada conforme a lo esperado en los TdR’s, por lo que se realiza la recomendación de que cada Componente cuenta por lo menos con dos Actividades y máximo tres.
- Se identificó una duplicidad con los servicios que proporcionan los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), los cuales son servicios de educación básica (primaria y secundaria) a jóvenes y adultos que deseen terminar sus estudios; esto es mediante los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- En la información del formato “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015” se observa que el gasto del Programa es aún más alto que el presupuesto modificado, presentando 100.95% del gasto del Programa.



- El gasto del Programa no es congruente conforme al resultado que arroja la fórmula propuesta en los Términos de Referencia del estado de Chihuahua 2015 para este tipo de evaluación, ya que se debió haber gastado menos conforme al porcentaje de metas cumplidas.

### **Tema III. Evolución de la Cobertura**

- La evolución de la cobertura del Programa no es favorable, ya que para el ejercicio fiscal 2015 disminuyó el porcentaje en comparación al 2014, además de que para el 2015 solo se logró el 98.33% de cobertura, mientras que para el 2014 fue del 127.44%.

### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

- No se identificaron debilidades

### **Oportunidades**

- No se identificaron oportunidades

### **Amenazas**

- El seguimiento inadecuado en los reporte de la información de los Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal
- Una amenaza es de que no se destinen en tiempo y forma los recursos materiales como lo son los Módulos (Libros de estudio) a los IEEA.
- El que los educandos concluyan su nivel de estudio también depende de ellos y no sólo del Ente Ejecutor, lo cual se refleja como una amenaza a los resultados del Programa.





## VII. Conclusiones





## Conclusiones Específicas

### Tema I. Datos Generales

En este capítulo se concluye que la planeación estratégica del Programa se encuentra claramente vinculada con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua, además de la alineación con los objetivos y ejes de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Cabe mencionar que el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) identifica el problema central del Programa; igualmente define y cuantifica a la población potencial y objetivo a la cual se le entregarán los Componentes que se generan, con el fin de obtener el Propósito del Programa y contribuir al Fin plasmado en su Matriz de Indicadores para Resultados.

Por otro lado, se identificó que los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), presentan una duplicidad con el Programa, ya que se entregan los mismos servicios (educación básica) a la misma población que entrega el ICHEA.

### Tema II. Operación, Resultados y Productos

En este tema se concluye que el desempeño en los procesos que se realizan son los adecuados, ya que se obtienen resultados positivos para el cumplimiento de los objetivos del Programa, además de que la ejecución de los recursos financieros es adecuado, ya que se observa que el Ente Ejecutor fue eficiente al superar seis de las siete metas programadas y lograr el 96.52% de la meta que faltó cumplirse.

Lo anterior tomando en cuenta las Reglas de Operación del Programa, ya que desde la selección y criterios de elegibilidad de la población objetivo que se estipulan en dichas ROP's, de igual manera los procesos que deben realizar para la entrega de los bienes y servicios, el cómo se deben de realizar los informes respecto a los resultados obtenidos; además se estipulan los formatos a llenar para poder ser beneficiarios del Programa.

Cabe mencionar que el control y seguimiento de los beneficiarios y la actualización del padrón de beneficiarios se lleva a cabo por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); además, de que el ICHEA cuenta con un método para identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios por el Programa.

### Tema III. Evolución de la Cobertura

La estrategia de la cobertura del Programa es la adecuada, además de que se basan en las Reglas de Operación del Programa emitidas para todos los IIEEA del país como se mencionó anteriormente, por lo que no difiere con la cobertura definida por el ICHEA. Asimismo, debe mencionarse que para este ejercicio fiscal no se logró el 100% de la cobertura de la población objetivo como se logró el año anterior (2014); sin embargo, sí es aceptable el porcentaje del cumplimiento, ya que fue 98.33%. En conclusión, la evolución de la cobertura no fue la esperada, pero fue un porcentaje alto el obtenido en ese tema.

### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se tomaron en cuenta 6 de los 9 Aspectos Susceptibles de Mejora (recomendaciones) que se emitieron en las dos evaluaciones realizadas al Programa, a las cuales se les dio el seguimiento y monitoreo en el formato definido por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

## Conclusión general

El Programa de Educación Básica para Adultos cuenta con la planeación estratégica claramente definida misma que se vincula con los objetivos del Programa Sectorial y los Planes de Desarrollo; también, los Componentes que se entregan son los necesarios para atender el problema que padece la población potencial definida, con el fin de cumplir el Propósito y de esta manera contribuir con el Fin el cual es disminuir el rezago educativo del estado.

Lo anterior es realizado apegándose a las ROP's del Programa en las cuales se basa el ICHEA para llevar a cabo los procesos para la entrega de los bienes y servicios, y de esta manera tener un desempeño adecuado para la obtención de los resultados que conforme a los indicadores de la MIR y del POA, son positivos.



Cabe mencionar que el Programa en general presenta resultados positivos, aunque también presenta algunos puntos a mejorarse, como es el tema de la evolución de la cobertura de la población objetivo, donde sólo se logró la cobertura del 98.33%.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”





## VIII. Aspectos Susceptibles de Mejora





### Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado:  
Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos

Nombre del Programa evaluado:  
Educación Básica para Adultos

Tipo de evaluación realizada:  
Específica del Desempeño

Ejercicio fiscal evaluado:  
Ejercicio Fiscal 2015

Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño de la MIR estatal del Programa no es el adecuado conforme a lo descrito en los TdR's del Estado de Chihuahua, por lo que se sugiere mejorar el diseño en el sentido de que cada Componente cuente con al menos dos Actividades y máximo tres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rediseñar la MIR Estatal del Programa con la finalidad de que cumpla con lo dispuesto de que sean como máximo seis Componentes y que cada uno de ellos cuenten con al menos dos Actividades y máximo tres.</li> </ul>
Tema II. Operación, Resultados y Productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto del Programa rebasó al presupuesto modificado, siendo que para dicho presupuesto ya se había realizado una ampliación. Cabe mencionar que el monto mayor que se tiene registrado en el sistema corresponde a la propuesta de anteproyecto y el cual a ese momento no podía ser modificado en el sistema PBR/SED. Lo anterior se detalla en oficio enviado a la Secretaría de Hacienda ICHEA/533/2016 con fecha del 3 de agosto del 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una presupuestación tomando en cuenta las acciones que se han realizado en ejercicios anteriores para que de éste modo el gasto del Programa no supere al presupuesto modificado. Asimismo, se sugiere que el ente público ejecutor del Programa solicite en el tiempo que determina la normatividad vigente las modificaciones en el Sistema PBR-SED mediante el mecanismo de reprogramación de metas y recursos con impacto presupuestal.</li> </ul>
Tema III. Evolución de la Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cobertura del Programa no logró atender a toda la población objetivo, además, fue menor en comparación con el porcentaje de cobertura del 2014, presentando una diferencia del 12.70%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar el proceso realizado por el ICHEA para la entrega de los Componentes del Programa con el fin de identificar las razones por las cuales no se logra la cobertura de atención de la población objetivo.</li> </ul>
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		



## IX. Anexos







# **Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales**



<b>Nombre del Programa</b>	Educación Básica para Adultos/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-Educación para Adultos)						
<b>Ente Público</b>	Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos						
<b>Área Responsable</b>	Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos						
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica del Desempeño						
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado</b>	Evaluación realizada en 2016 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015						
<b>Nombre del Programa (complementario o coincidente)</b>	<b>Ente Público</b>	<b>Propósito</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Cobertura Geográfica</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Comentarios Generales</b>
Centros de Educación Extraescolar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	El objetivo es que los alumnos adquieran conocimientos y competencias y habilidades para la vida y el trabajo.	Jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido la educación básica	Proporcionar Educación Primaria y/o Secundaria a jóvenes y adultos que no hayan iniciado o terminado su Educación Básica	Estado de Chihuahua	<a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/descargas/prosedu_0.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/descargas/prosedu_0.pdf</a>  <a href="http://www.chihuahuadigital.com.mx/nota.cgi?id=105153">http://www.chihuahuadigital.com.mx/nota.cgi?id=105153</a>	Se identifica una coincidencia con el Programa evaluado, ya que la población objetivo es la misma que la de los CEDEX;



						<a href="http://gtr.chihuahua.gob.mx/tr%C3%A1mites-y-servicios/centros-de-educacion-extraescolar-para-adultos-cedex">http://gtr.chihuahua.gob.mx/tr%C3%A1mites-y-servicios/centros-de-educacion-extraescolar-para-adultos-cedex</a>	<p>además, se proporciona uno de los Componentes del Programa el cual es el servicio de educación básica.</p>
						<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/Principal/plantilla5.asp?cve_Noticia=8711">http://www.chihuahua.gob.mx/Principal/plantilla5.asp?cve_Noticia=8711</a>	





## **Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-estructurada.**



No se realizaron entrevistas para complementar información de esta evaluación, por lo tanto NO APLICA este anexo.

**Datos del entrevistado (confidencial)**

Nombre

Puesto:

Antigüedad:

Fecha de la entrevista:

Documentos entregados:

**Temas generales a cubrir:**



## **Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



## 1. Descripción de la Evaluación

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Programa que Opera con Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA- Educación para Adultos)

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 11/04/2016

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 30/09/2016

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** C. P. Carmen Esther Delgado Acosta

**Unidad administrativa:** Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- I. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
- III. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- IV. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- V. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- VI. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios \_\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_\_ Otros **X** Especifique: Términos de Referencia

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de la Evaluación Específica del Desempeño está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos en el presente documento, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Planeación estratégica del Programa se vincula con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016; con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo; y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se encuentra definida y cuantificada la población potencial, objetivo y atendida.
- Respecto al tema de operación del Programa, se observa que se apega a lo descrito en las Reglas de Operación, por lo que todas las acciones realizadas para la entrega de los Componentes es conforme a lo estipulado en la normatividad.
- El porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores de los Componentes es aceptable, ya que se superaron en varios puntos porcentuales.
- El gasto esperado difiere del gasto realizado, debido a que no se lograron todas las metas programadas; sin embargo, debe mencionarse que las metas logradas se cumplieron y se rebasaron por varios puntos porcentuales.
- El índice Costo-efectividad es casi el esperado, ya que conforme a la fórmula que se propone en los TdR's del estado de Chihuahua, arroja la cifra 0.8495, la cual está entre las casillas denominadas "Aceptable" y Esperado", aunque está más cargado a la segunda casilla.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo es menor en comparación con la cobertura del año anterior (2014), de tal manera que solo se logró atender al 98.33% de la población objetivo.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Al tener identificado adecuadamente el problema que se desea atender con los Componentes del Programa, es posible conocer el Propósito del mismo; igualmente, es posible identificar la vinculación del objetivo del Programa con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación, y los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.
- Además, la entrega de los Componentes del Programa tiene congruencia con la normatividad aplicable, ya que dichos recursos son destinados a lo que se especifica en la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, fracción III 43; y las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2015.
- El resultado de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa en el orden Estatal es adecuado, ya que el porcentaje del cumplimiento es del 85.71% de todas las metas de los indicadores; mientras que la evolución de los resultados de la MIR Federal, son positivos, debido a que no se le dio el seguimiento a la MIR Federal del año anterior (2014).
- En el tema de las actividades y procesos que se realizan en el Programa para entregar los bienes y servicios son normados con las Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2015, en las cuales se estipula los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, sus características, el proceso general de los recursos, los procesos a realizar para que la población pueda recibir el bien y/o el servicio.
- Se les dio el seguimiento a las recomendaciones identificadas en cada una de las evaluaciones realizadas para los ejercicios fiscales 2012 y 2014.



### 2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron oportunidades

### 2.2.3 Debilidades:

- Se identificó una duplicidad con los servicios que proporciona los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), los cuales son servicios de educación básica (primaria y secundaria) a jóvenes y adultos que deseen terminar sus estudios; esto es mediante los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- En la información del formato “PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores -Cierre Anual 2015” se observa que el gasto del Programa es aún más alto que el presupuesto modificado, presentando 100.95% del gasto del Programa.
- La evolución de la cobertura del Programa no es favorable, ya que para el ejercicio fiscal 2015 disminuyó el porcentaje en comparación al 2014, además de que para el 2015 solo se logró el 98.33% de cobertura, mientras que para el 2014 fue del 127.44%.

### 2.2.4 Amenazas:

- Una amenaza es de que no se destinen en tiempo y forma los recursos materiales como lo son los Módulos (Libros de estudio) a los IEEA.
- El seguimiento inadecuado en los reporte de la información de los Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal
- El que los educandos concluyan su nivel de estudio también depende de ellos y no sólo del Ente Ejecutor, lo cual se refleja como una amenaza a los resultados del Programa.



### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general, el Programa Educación Básica para Adultos del Estado de Chihuahua obtiene resultados de sus metas programadas tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en su POA 2015, ya que son obtenidas casi todas las metas y algunas superadas por varios puntos porcentuales; lo que permite concluir que se realizaron los procesos para la entrega de los bienes y servicios adecuadamente como se estipulan en las Reglas de Operación, ya que se basan en ellas para realizar todos los procesos, desde la estrategia de cobertura del programa, la definición de la población, los criterios de elegibilidad, requisitos y los formatos a llenar para que sean beneficiados por el Programa.

Es así como el desempeño del programa es el adecuado, pues, basado en las ROP's emitidas para todos los IEEA del país, se logran obtener los resultados de las metas programadas que se muestran tanto en la MIR y en el POA del Programa.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar una presupuestación tomando en cuenta las acciones que se han realizado en ejercicios anteriores para que de este modo, el gasto del Programa no supere al presupuesto modificado.
- Rediseñar la MIR Estatal para que esté de acuerdo con lo esperado en los TdR's del Estado de Chihuahua, lo cual es que la MIR cuente con mínimo dos y máximo seis Componentes; y que los Componentes tengan mínimo dos y máximo tres Actividades.
- Revisar el proceso realizado por el ICHEA para la entrega de los Componentes del Programa, con el fin de identificar las razones por las cuales no se logra la cobertura de atención de la población objetivo.



#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

**4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:**

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

**4.2 Cargo:**

Directora del Sistema Integral de Información y Líder del proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

**4.4 Principales colaboradores:**

Lic. Camilo Roberto García Carmona

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

lrasconm@indetec.gob.mx

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

01(33) 3669-5550 Ext. 600



## 5. Identificación de (los) Programa(s)

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

### 5.2 Siglas:

FAETA – Educación Adultos

### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos ICHEA

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_ Poder Legislativo\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo **X**

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_ Estatal **X** Local\_\_

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos

#### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

#### Nombre:

C.P. Omar Jurado Reyes

#### Unidad administrativa:

Director General del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos  
Correo electrónico: ojurado@inea.gob.mx  
Teléfonos: (614)413-93-00, (614)413-93-01



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_ Convenio Específico de Colaboración y Apoyo Interinstitucional

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos, ICHEA

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos m.n.)

**6.4 Fuente de Financiamiento :** Recurso Estatal

## 7. Difusión de la Evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>

